



*Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1
de Leandro N. Alem, Mnes.
Secretaría de Violencia Familiar
Expte N° 51182/2024*

FOLIO
Nº _____

OFICIO id N.º 31225886/2025

Leandro N. Alem, Misiones, 14 de Noviembre de 2025

A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "**Expte. N° 51182/2024 BOGADO SERGIO DAMIAN S/ DIVORCIO UNILATERAL**", a fin de ORDENAR se inscriba en el TOMO 1, ACTA 123, AÑO 2002, el día 6 de diciembre de 2002, día 6 de diciembre de 2002 en el Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, el divorcio vincular de los cónyuges: señor Sergio Damian Bogado, DNI N.º 27.929.356 y de la señora Vanesa Noelia Caballero, DNI N.º 29.199.514. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 24 de octubre de 2025. Visto...I. Antecedentes...II. Fundamentos...Fallo: 1 (Decretar el divorcio del señor Sergio Damian Bogado, DNI N.º 27.929.356 y de la señora Vanesa Noelia Caballero, DNI N.º 29.199.514, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, al TOMO 1, ACTA 123, AÑO 2002, el día 6 de diciembre de 2002, con los alcances y efectos previstos en los artículos 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CcyCN) 2 ..3 ..4 ..5 (Firme que sea la presente, y previa

conformidad arancelaria (art. 40 ley arancelaria) librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia, Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas SIGED y/o Zimbra institucional, debiendo abonar la tasa administrativa mediante pago online (elipagos) a través de la página web: www.registrocivil.misiones.gov.ar; y luego acreditar el pago en los presentes autos. 6 ... 7 ...Regístrate. Cópiale. Notifíquese" Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.- Protocolo: REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 30161567 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 51182/2024 Designación: BOGADO SERGIO DAMIAN S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 24/10/2025 Hora de Registro: 22:24:14 Número de Protocolo: 358/2025 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ROMINSKI Maria
Beltando
Date: 2025.11.12 06:39:51 ART
Location: Poder Judicial de Misiones
Information:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18
del mes de Noviembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expediente
Nº 3636-1-25 oficio Nº 31725886 de fecha
bajo el nº 256702 Fº 119
en Expediente 51182 2024. Poderano Sergio
Dominion Silvano

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 15, Folio 59 Año 2025

Trámite

VICENTE C. R. CASTAÑO
Jefe del Dpto. Jurídico
Poderano Sergio



Registro Provincial
de las Personas

AW

REPUBLICA ARGENTINA

295

I	123	2003
TOMO	ACTA	ANIO

MATRIMONIO

En LEANDRO N. ALEM - Pcia. DE MISIONES

República Argentina, a 06 de DICIEMBRE

de 19.2003 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Sergio Damián BOGADO

Edad 22 años, profesión _____ estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRO N. ALEM MISIONES

domiciliado en ALTE. BROWN 130 L. N. ALEM MISIONES Doc. Ident. 27.929.356
Hijo de SERGIO RAÚL BOGADO

nacionalidad ARGENTINA profesión _____
y de MIRTA GRACIELA KRÜGER

nacionalidad ARGENTINA profesión _____
domiciliados en ALTE. BROWN 130 LEANDRO N. ALEM MISIONES

Vanessa Noelia CABALLERO

Edad 20 años, profesión _____ estado SOLTERA
nacionalidad ARGENTINA nacida en MONTE GRANDE BUENOS AIRES

domiciliada en TRANSITO ALTE. BROWN 130 L. N. ALEM Doc. Ident. 29.199.514
Hija de LUIS FERNANDO CABALLERO

nacionalidad ARGENTINA profesión _____
y de STELLA MARIS FERREYRA

nacionalidad ARGENTINA profesión _____
domiciliados en ISLA NEVADA 113 OBERÁ MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

JORGE DANIEL CADENA Doc. Ident. 26.987.311 Edad 23 años
Estado SOLTERO profesión _____ Domicilio JUJUY 85 L. N. ALEM

GUSTAVO HERMÁN PILLI Doc. Ident. 28.008.060 Edad 22 años
Estado SOLTERO profesión _____ Domicilio BALEMI CASA 17 L. N. ALEM

PRESENTES LOS PADRES DE LA MENOR CONTRARAYENTE
PRESTAN SUS CONSENTIMIENTOS Y FIRMAN EN LA ACTA FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD LOS DESPOZADOS, LOS
PADRES DE LA MENOR Y TESTIGOS MENTIONADOS.

LEY 2313
EXENCIA ART. 222CF



PROVINCIAL DE MISIONES
DELEGADA TITULAR

Viene del Folio N° 295

Acta N° 123

=Protocolizado Libro 15 Folio 59 Año 2025-

Corresponde al Expte. N° 3636 J 25 Oficio N° 31225894/2025 de Fecha 14.11.25

Venido del Juzgado de F. y V. Familiar N° 1 Secretaría de Familia

Con Asiento en L.N. Alem Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 51182/2024 BOGADO, SERGIO

Damian y Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio, Vincular/ Separación de los Esposos: S.ES

Sergio Damián BOGADO DNI N° 27.929.356 y

Vanessa Noelia CABALLERO DNI N° 29.199.514

Fecha de Fallo: 24.10.2025

Pdo. Carolina MALLA Juez Edta. ROMINSKE M. Bethany Secretario

Poedas Misiones 20-11-2025



ELOISA FRAGOSA
Jefa de Sección, Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

